	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>	Página: 1 de 11	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

San Juan de Pasto, marzo de 2025

**NATHALIA CERON GOMEZ**  
PLANEACION – CORPONARIÑO.

Cordial Saludo.

Desde la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental, se remite el presente **INFORME TÉCNICO No. 074-2025**.

### 1. INTRODUCCIÓN.

En atención a la Sentencia del Tribunal Administrativo de Nariño en el proceso 52001-23-33-2017-0639-00, en la cual se declara al Río Guátara, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y de las comunidades que habitan en los municipios de IPIALES, EL CONTADERO, CÓRDOBA, EL PEÑOL, GUALMATÁN, IMUES, PROVIDENCIA, PUERRES, LOS ANDES SOTOMAYOR, YACUANQUER, PUPIALES, ALDANA, CUMBAL, POTOSÍ, CUASPUD CARLOSAMA, ANCUYA, CONSACÁ, EL TAMBO, FUNES, SANTACRUZ, GUAITARILLA, GUACHUCAL, ILES, LA FLORIDA, LA LLANADA, LINARES, OSPINA, SAMANIEGO, SANDONÁ, SAPUYES, TANGUA, TÚQUERRES, la Corporación Autónoma Regional de Nariño –Corponariño realiza la respectiva evaluación y seguimiento a los Permisos de Vertimientos presentados, de los cuales 33 municipios pertenecen a la cuenca del río Guátara.


### 2. LOCALIZACIÓN

Municipios del departamento de Nariño:

### 3. SITUACIÓN ENCONTRADA

N.A

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>	Página: 1 de 11	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	


#### 4. EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN:

Estado actual de los Permisos de Vertimiento de los 33 municipios pertenecientes a la cuenca del Río Guáitara

**Tabla 1. Estado del Permiso de Vertimientos de los municipios Río Guáitara**


MUNICIPIO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL P.V.	ESTADO DEL PERMISO DE VERTIMIENTO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN VERTIMIENTOS
<b>EL CONTADERO</b>	APROBADO	CASCO URBANO VCAS-005-23 – VIGENTE  PTAR ALDEA DE MARIA VCAS-007-2023	405 DEL 27/7/2023  071 DEL 12-05-2024	PTAR MUNICIPAL DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES DIRECTAMENTE A LA FUENTE RÍO CUTIPAZ. NO SE HA REALIZADO CONSTRUCCIÓN DE PTAR.
<b>GUALMATAN</b>	APROBADO	SECTOR LA FLORESTA - VCAS 008/17 - VIGENTE	1067 DEL 08/09/2017	CONSTRUIDA CON AGRIETAMIENTOS - SE REMITIÓ A LA OFICINA JURÍDICA EL INCUMPLIMIENTO DESCRITO EN EL ÚLTIMO INFORME DE CONTROL Y MONITOREO
<b>IMUES</b>	NO CUENTA CON PERMIOS DE VERTIMIENTO	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR.	-----	NO CUENTA CON PERMIOS DE VERTIMIENTO
<b>YACUANQUER</b>	APROBADO	VSC-00-22 NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PATR.	340 DEL 07 DE JULIO DE 2021.	EL EQUIPO TECNICO DE PERMISO DE VERTIMIENTO REALIZA EL CONTROL Y MONITOREO DE MANERA ANUAL Y REALIZA REQUERIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION.
<b>PUPIALES</b>	APROBADO	CASCO URBANO - VSC 011/14 – VIGENTE  JOSE MARIA HERNANDEZ - VCAS 018/16 - VIGENTE	432 DEL 01/07/2014  1472 DEL 19/12/2016	CASCO URBANO: SE REMITIÓ INFORME DE CONTROL Y MONITOREO COMO AGRAVANTE AL PROCESO SANCIONATORIO EN CURSO, LA PTAR NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO  JOSE MARIA HERNANDEZ: SE REALIZÓ TRASLADO A LA OFICINA JURÍDICA COMO AGRAVANTE AL

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 2 de 11	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	


MUNICIPIO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL P.V.	ESTADO DEL PERMISO DE VERTIMIENTO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN VERTIMIENTOS
				PROCESO SANCIONATORIO EN CURSO POR OMISIÓN DE PRESENTACIÓN DE CARACTERIZACIÓN FISCOQUIMICA DE LAS ARD
<b>ALDANA</b>	APROBADO	PTAR CASCO URBANO SE NEGO  PTAR CORREGIMIENTO SAN LUIS	VSC-032-15	SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE PTAR, SIN EMBARGO, NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO, POR TAL MOTIVO, SE ESTÁ REALIZANDO DESCARGA DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL SECTOR SAN LUIS DIRECTAMENTE A LA FUENTE QUEBRADA CHITA
<b>CUMBAL</b>	APROBADO	CHILES - VCAS-001-21 - VIGENTE  VCAS-005-21 - NAZATE CUETIAL - VIGENTE	173 DEL 16/04/2021  012 DEL 14-01-22	SE REALIZA DESCARGA DIRECTAMENTE A LA FUENTE RÍO CHIQUITO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS MEDIANTE COLECTOR QUE REÚNE VERTIMIENTOS DEL ALCANTARILLADO. NO SE HA REALIZADO CONSTRUCCIÓN DE PTAR
<b>POTOSI</b>	APROBADO	VCAS-004-22 – PERMISO NEGADO  VCAS-018-17 PTAR CASCO URBANO  VCAS-006-22 – CORREGIMIENTO DE CARDENAS	RESOLUCION 1107 DEL 15-09-2017.  RESOLUCION 282 DEL 7-06-2023	DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES DIRECTAMENTE A LA FUENTE RÍO GUÁITARA. NO SE HA REALIZADO CONSTRUCCIÓN DE PTAR
<b>CUASPUD CARLOSAMA</b>	APROBADO	TANFUELAN - VSC 029/14 - VIGENTE	161 DEL 27/02/2015 VENCIDO	TANFUELAN: SE REMITIÓ AGRAVANTE A PROCESO SANCIONATORIO EN CURSO, IGUALMENTE SE REALIZÓ REQUERIMIENTO A LA ESP CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PTAR

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 3 de 11	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	


MUNICIPIO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL P.V.	ESTADO DEL PERMISO DE VERTIMIENTO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN VERTIMIENTOS
		CARCHI - VSC 030/2014 – VIGENTE	165 DEL 02/03/2015	CARCHI: SE ENVÍO REQUERIMIENTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON EL FIN DE PRESENTAR LA RESPECTIVA CARACTERIZACIÓN FISCOQUÍMICA DE LAS ARD. EL STAR SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO
		EL PIRIO: VCAS-008-18 - ACTIVO	161 DEL 27-02-2015	NO SE HA REALIZADO CONSTRUCCIÓN DE PTAR
<b>ANCUYA</b>	APROBADO	VSC-005-19	336 DEL 11 DE ABRIL DE 2019	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, SI TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO.
<b>CONSACÁ</b>	NO HA PRESENTADO	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, NO TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO	_____	NO HAN PRESENTADO
<b>EL TAMBO</b>	APROBADO	CUENTA CONSTRUIDA LA PTAR Y TIENE PERMISO DE VERTIMEINTO	447 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021	EL EQUIPO TECNICO DE PERMISO DE VERTIMEINTO REALIZA EL CONTROL Y MONITOREO DE MANERA ANUAL
<b>FUNES</b>	NO HA PRESENTADO	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, NO TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO	_____	NO HAN PRESENTADO
<b>SANTACRUZ DE GUACHAVEZ</b>	APROBADO	CUENTA CONSTRUIDA LA PTAR Y TIENE PERMISO DE VERTIMEINTO	40 DEL 21 DE ENERO DE 2019	EL EQUIPO TECNICO DE PSMV REALIZA EL CONTROL Y MONITOREO DE MANERA SEMESTRAL

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 4 de 11	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	


MUNICIPIO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL P.V.	ESTADO DEL PERMISO DE VERTIMIENTO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN VERTIMIENTOS
<b>GUACHUCAL</b>	APROBADO	PTAR CASCO URBANO VSC-028-22  VCAS-023-18 VEREDA EL CONSUELO	60 DEL 7-02-2023  404 DEL 09/05/2019	SE REALIZA DESCARGA DIRECTAMENTE A LA FUENTE RÍO CHIQUITO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES MEDIANTE COLECTORES QUE REÚNEN VERTIMIENTOS DEL ALCANTARILLADO. NO SE HA REALIZADO CONSTRUCCIÓN DE PTAR
<b>LA LLANADA</b>	NO HA PRESENTADO	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, NO TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO	_____	NO HAN PRESENTADO
<b>LINARES</b>	APROBADO	CUENTA CONSTRUIDA LA PTAR Y TIENE PERMISO DE VERTIMEINTO VSC-031-14	494 DEL 24 DE JULIO DE 2024.	EL EQUIPO TECNICO DE PERMISO DE VERTIMIENTO REALIZA EL CONTROL Y MONITOREO DE MANERA ANUALL
<b>OSPINA</b>	APROBADO	CUENTA CONSTRUIDA LA PTAR Y TIENE PERMISO DE VERTIMEINTO DEL CASCO URBANO VSC-016-19	370 DEL 03 DE MAYO DE 201N	EL EQUIPO TECNICO DE PERMISO DE VERTIMIENTO REALIZA EL CONTROL Y MONITOREO DE MANERA ANUAL
<b>SAPUYES</b>	APROBADO	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO VSC-033-22	763 25 DE DICIEMBRE DE 2022	EL EQUIPO TECNICO DE PERMISO DE VERTIMIENTO REALIZA EL CONTROL Y MONITOREO DE MANERA ANUAL
<b>TANGUA</b>	APROBADO	CUENTA CONSTRUIDA LA PTAR Y TIENE PERMISO DE VERTIMEINTO VSC-019-18	5 DEL 03 DE MAYO DEL 2019	EL EQUIPO TECNICO DE PERMISO DE VERTIMIENTO REALIZA EL CONTROL Y MONITOREO DE MANERA ANUAL

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 5 de 11	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

MUNICIPIO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL P.V.	ESTADO DEL PERMISO DE VERTIMIENTO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN VERTIMIENTOS
PASTO	NO SE HA PRESENTADO SOLITUD	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, NO TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO	_____	NO SE HA PRESENTADO SOLITUD
CÓRDOBA	APROBADO	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO VSC-026-19	157 DEL 27 DE JUNIO DE 2023	DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES DIRECTAMENTE A LA FUENTE RÍO GUÁITARA. NO SE HA REALIZADO CONSTRUCCIÓN DE PTAR
PUERRES	APROBADO	VCAS-003-21 - ACTIVO	710 DE 22-12-2021	DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES DIRECTAMENTE A LA FUENTE RÍO TESCUAL. NO SE HA REALIZADO CONSTRUCCIÓN DE PTAR
ILES	APROBADO	VCAS-002-23 - VIGENTE	550 DEL 19/9/2023	DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES DIRECTAMENTE A LA FUENTE RÍO LA LLAVE. NO SE HA REALIZADO CONSTRUCCIÓN DE PTAR NO SE CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTO EN EL CASCO URBANO.
SANDONA	NEGADO	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, NO TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO	_____	-----

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 6 de 11	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

MUNICIPIO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL P.V.	ESTADO DEL PERMISO DE VERTIMIENTO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN VERTIMIENTOS
TUQUERRES	NEGADO	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, NO TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO	_____	_____
IPIALES	APROBADO	VCAS-016-17 - ACTIVO	1424 DEL 23/10/2017	SE REALIZA DESCARGA DIRECTAMENTE A LA FUENTE QUEBRADA LA RUIDOSA DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES MEDIANTE COLECTORES QUE REÚNEN VERTIMIENTOS DEL ALCANTARILLADO. NO SE HA REALIZADO CONSTRUCCIÓN DE PTAR NO CUENTA CON PTAR EN EL CASCO URBANO
EL PEÑOL	NO HA PRESENTADO	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, NO TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO	_____	_____
GUAITARILLA	ARCHIVADO	PTAR DEL CASCO URBANO VSC-006-23	85 DEL 01 DE MARZO DEL 2023	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO
SAMANIEGO	NO HA PRESENTADO	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, NO TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO	_____	_____
LOS ANDES SOTOMAYOR	NO HA PRESENTADO	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, NO TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO	_____	_____

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 7 de 11	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

MUNICIPIO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL P.V.	ESTADO DEL PERMISO DE VERTIMIENTO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN VERTIMIENTOS
LA FLORIDA	NO HA PRESENTADO	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, NO TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO	_____	-----
PROVIDENCIA	NO HA PRESENTADO	NO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PTAR, NO TIENE PERMISO DE VERTIMIENTO	_____	-----

## 5. MARCO LEGAL

**El Decreto 1076 de 2015, establece entre sus ítems lo siguiente:**

**Artículo 2.2.3.3.4.10.** Soluciones individuales de saneamiento. Toda edificación, concentración de edificaciones o desarrollo urbanístico, turístico o industrial, localizado fuera del área de cobertura del sistema de alcantarillado público, deberá dotarse de sistemas de recolección y tratamiento de residuos líquidos y deberá contar con el respectivo permiso de vertimiento.

**Artículo 2.2.3.3.5.1. Requerimiento de permiso de vertimiento.** Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos.

**Artículo 2.2.3.3.5.7. Otorgamiento del permiso de vertimiento.** La autoridad ambiental competente, con fundamento en la clasificación de aguas, en la evaluación de la información aportada por el solicitante, en los hechos y circunstancias deducidos de las visitas técnicas practicadas y en el informe técnico, otorgará o negará el permiso de vertimiento mediante resolución.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>	Página: 8 de 11	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

• **Artículo 2.2.3.3.4.17:** (obligación de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado):

- Los suscriptores y/o usuarios en cuyos predios o inmuebles se requiera de la prestación del servicio comercial, industrial, oficial y especial, por parte de prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, de que trata el artículo 3° del Decreto 302 de 2000 o la norma que la modifique, adicione o sustituya, están obligados a cumplir la norma de vertimiento vigente.
- Los suscriptores y/o usuarios previstos en el inciso anterior, deberán presentar al prestador del servicio, la caracterización de sus vertimientos, de acuerdo con la frecuencia que se determine en el Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos.

• **Artículo 2.2.3.3.4.18:** (responsabilidad del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado):

- El prestador será responsable de exigir respecto de los vertimientos que se hagan a la red de alcantarillado, el cumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado público.
- Cuando el prestador del servicio determine que el usuario y/o suscriptor no está cumpliendo con la norma de vertimiento al alcantarillado público deberá informar a la Autoridad Ambiental competente, allegando la información pertinente, para que esta inicie el proceso sancionatorio por incumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado público.


**Resolución 631 del 2015:** Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1955 de 2019:** POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD.

**Artículo 13°:** Solo requiere permiso de vertimiento la descarga de aguas residuales a las aguas superficiales, a las aguas marinas o al suelo.

Así las cosas, es la “ley” la que ahora determina que solo requiere permiso de vertimientos la descarga de aguas residuales a las aguas superficiales, a las aguas marinas o al suelo, por lo cual, la descarga de aguas residuales no domésticas- ARnD al alcantarillado público, hoy en día no requiere de la obtención de vertimientos; sin embargo, los usuarios generadores de aguas residuales no domésticas – ARnD están obligados a cumplir la respectiva norma de vertimientos de su actividad (Resolución 631 de 2015).

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>	Página: 9 de 11	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

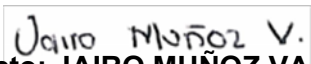

**Ley 2387 del 25 de julio de 2024:** Por medio del cual se modifica el Procedimiento Ambiental, Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas, para prevenir y sancionar los infractores y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 1433 de 2003.** Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones.

**6. CONCEPTO TÉCNICO:**

N.A

**EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**

 <b>Proyecto: JAIRO MUÑOZ VALENCIA</b> Ingeniero Contratista – SUBCEA	 <b>Proyecto: DANIEL PAGUAY</b> Ingeniero Contratista – SUBCEA
---	--

  
**Revisó: GERMAN BASTIDAS**  
 Profesional Universitario – SUBCEA

  
**Vo. Bo. PABLO ROBERTO PEREZ ANDRADE**  
 Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Nota: Este formato no aplica para los controles y monitoreos del procedimiento Concesión de aguas superficiales y subterráneas, ocupación de cauce y plan de uso eficiente y ahorro del agua, debido a que el procedimiento tiene diseñado su propio formato.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 10 de 11	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--